

Guatemala, octubre 2018

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República Literal a "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

En el mes de **septiembre** no se realizó la reprogramación anual de contrataciones de servicios técnicos y profesionales para el ejercicio fiscal 2018.

Licda. M.A. Karen Alvarado

DIRECTORA
Recursos Humanos -SOSEP-







Fictor Giovanni Vitatoro Mikatz JEPE DE GESTIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS SELECTA, DE CIMAS SOCIALES DE LA ESPOSE SEL PROMITERIO







